

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

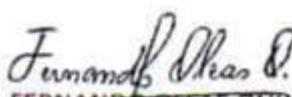
DIAMANTEX S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2015, que incluye:

BALANCE GENERAL	USD	ESTADO DE RESULTADOS	USD
Activos	3.812,11	Ingresos	4.256,64
Pasivos	27.154,64	Costos y Gastos	5.385,19
Patrimonio	-23.342,53	Pérdida Neta	-1.128,55

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". Es importante recalcar que: Al Cierre de ejercicio fiscal 2015, la empresa por "motivos de iliquidez", cierra sus operaciones comerciales en Enero del 2015, motivo por lo que la empresa No realizo actividades comerciales significativas, por tanto no existen cifras de análisis significativos, y no existen distorsiones que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizo pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


FERNANDO OLEAS QUIJJE
Comisario.

Marzo 30 del 2016

Guayaquil – Ecuador.